

Presentación

Perspectivas climáticas y políticas hacia la COP30

por Carlos G. Aguilar*

Si hay una situación en la que estamos de acuerdo, independientemente de tendencias políticas o religiosas, es que el mundo ya no es como solía ser. Mucho menos si nos referimos al clima. Regiones que presentaban estaciones cálidas están cada vez más calientes y en las lluviosas apreciamos el avance de la aridez y la sequía. La Organización Meteorológica Mundial (OMM) insiste, con denuedo, en sus informes anuales que los fenómenos meteorológicos extremos y el cambio climático están modificando las condiciones de vida de millones de seres humanos y otras especies. Caminamos hacia un mundo con serias limitaciones y dificultades para responder a los desafíos de alimentación, agua, electricidad, seguridad y desplazamientos humanos, sin dejar de considerar la destrucción acelerada de la biodiversidad.

La celebración de la pasada COP16 de Biodiversidad en Cali, Colombia, fue un importante hito para colocar en agenda la relevancia de conectar estos temas. El cambio climático está impactando ecosistemas marinos, terrestres y de agua dulce, todos ellos fundamentales para el sostenimiento de la vida en nuestro planeta. Otras actividades humanas relacionadas con el uso del suelo, las actividades extractivas y la deforestación están transformando importantes ecosistemas como la selva amazónica, la selva maya, los manglares o los glaciares andinos. El aumento de temperatura y acidificación de los océanos, además de generar pérdidas irreversibles en ecosistemas marinos y costeros, tiene consecuencias importantes relacionadas con el desplazamiento de millones de seres humanos de sus hogares. Naciones Unidas se refiere a esta interconexión como parte de una triple crisis planetaria que envuelve el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y el avance de la contaminación.

Para Oxfam esta interconexión no se produce en abstracto, es el resultado de políticas y decisiones que se han tomado, dejado de implementar o simplemente que no se han querido abordar. Un enfoque basado en la justicia climática nos permite entender parte del problema como un complejo desequilibrio de poder a nivel global. Cuando hablamos del cambio climático necesitamos partir de criterios relevantes que normalmente no se tienen en cuenta en las negociaciones internacionales; existen responsabilidades que no son solo morales, son un asunto de justicia y respeto por los derechos, humanos y de la naturaleza.

En esa perspectiva no es posible pasar por alto que una minúscula proporción de seres humanos está usufructuando de los recursos planetarios de forma desmedida y con una voracidad brutal. Se trata de una élite económica y vinculada al poder político



C. Bennett - Amazon Watch

co global, que desarrolla negocios y un estilo de vida que pone en riesgo todo el planeta. Encarar la situación del cambio climático pasa necesariamente por denunciar y enfrentar la amenaza que significa esta élite y el actual sistema capitalista, basado en la explotación y depredación de los recursos y las riquezas producidas por la naturaleza y millones de trabajadores/as a nivel global.

Regiones como África y América Latina han sido sometidas por décadas a un sistema económico que pretende justificar el despojo de los cuerpos y los territorios. El racismo se ha convertido en este contexto en un vector de importancia fundamental para comprender el impacto diferenciado del cambio climático, producto de estos desequilibrios de poder. Naciones y comunidades enteras de pueblos indígenas y afrodescendientes son sometidas a una constante violación de sus territorios y sus derechos humanos. Una situación similar a la denunciada en relación con las mujeres y niñas. Sabemos que este sistema es además racista, colonial y patriarcal.

Es una realidad que nos invita a una urgente y necesaria transformación, imposible de efectuar sobre la base de los mismos principios que han conducido hasta la actual crisis civilizatoria. Nos preparamos para celebrar la COP30 en Belém do Pará, Brasil. Será un espacio de amplia participación de la sociedad civil; vuelve a celebrarse en un país formalmen-

te democrático lo que representa a todas luces, una oportunidad relevante para hacer escuchar las voces y propuestas que están caminando toda la región y el planeta y que claman por el cuidado cierto y efectivo de “nuestra casa común”.

Pero también sabemos que esta nueva cumbre se presenta en un momento crítico: corren vientos de guerra, alentados por el barbarismo de las acciones militares en Ucrania y en Gaza. Como no darnos cuenta de las conexiones evidentes entre el avance del militarismo y el esfuerzo de una transición global de corte corporativa que busca el control de sectores y recursos estratégicos en las áreas de energía, transporte y alimentación.

Este dossier, preparado por colegas de Oxfam trabajando en distintos países de América Latina, busca dar cuenta de los múltiples desafíos que enfrentamos en medio de este caos planetario. Su abordaje es climático y por lo tanto político. Sabedores/as de que el camino hasta la COP30 está lleno de dificultades, insistimos en el poder de la diversidad y en la importancia de juntarnos para defender y celebrar la vida. No dejamos de considerar los retos y desafíos, pero ya tenemos experiencia suficiente para repetir con el poeta: “Todo se transforma. Recomenzar es posible incluso en el último suspiro”. (Bertold Brecht) ■

*Coordinador Regional de Justicia Climática para la Plataforma de Oxfam en América Latina. Colaborador de *Le Monde diplomatique*, Edición Colombia.

Perspectivas climáticas y políticas hacia la COP30 por Carlos G. Aguilar 14 | **Cuando las mujeres defienden la vida, cuestionan el mundo** por Paola Gutiérrez Pinto y Sofía Montenegro 15 | **Centroamérica frente a la crisis climática y la COP30** por Martha Sánchez 16 | **COP30: una oportunidad histórica para proteger la Amazonía** por Valeska Ruiz Peña y Miguel Lévano 18 | **Futuros post-petróleo** por Gustavo Valdivia Corrales 20 | **Entre promesas y realidades** por Natasha Morales y Juan Pablo Ramos 22 |

Cuando las mujeres defienden la vida, cuestionan el mundo

por Paola Gutiérrez Pinto y Sofía Montenegro*



Pablo Tosco, fotografía, Oxfam.

“Animo a mi familia y a mis hermanas a continuar la lucha porque tenemos que ser valientes para heredar a nuestros hijos y nietos un bosque con recursos, y si la empresa atenta contra nuestros bosques, ¿qué le estaríamos dejando a las futuras generaciones?”
(Proyecto Prevenir/Oxfam, 2024) (1).

En América Latina, las mujeres defensoras del territorio libran una batalla que va más allá de la protección ambiental. Su lucha desmantela la retórica del desarrollo: ese modelo capitalista, patriarcal y colonial que ha convertido los territorios en zonas de sacrificio. Y por hacerlo, enfrentan una violencia múltiple, sostenida y estratégica. No se trata de una consecuencia colateral, sino de una arquitectura del castigo.

La justicia climática ha sido históricamente narrada desde voces masculinas, apocalípticas, tecnocráticas y jurídicas. Sin embargo, son miles las mujeres indígenas, afrodescendientes y campesinas quienes, desde los márgenes, sostienen la defensa cotidiana del agua, los bosques y la vida. Según el informe Justicia climática, justicia de género de Oxfam (2), estas defensoras enfrentan una violencia diferenciada, diseñada para silenciarlas como sujetas políticas. Su crítica no es “anti-desarrollo”, sino una denuncia

profunda a una economía que concentra riqueza en unas pocas élites globales y deja a las comunidades con las ruinas de la “modernidad”.

Desde el siglo XIX, América Latina ha sido un laboratorio de experimentación para modelos extractivos impuestos por el Norte global y reproducidos por sus élites locales: monocultivos, minería, petróleo, megaproyectos... y ahora también energías “verdes”. Detrás de las promesas de crecimiento económico se ocultan costos ambientales y humanos irreversibles: más de 4,2 millones de personas desplazadas en la última década por megaproyectos; más de 12 millones de hectáreas de bosque perdidas en la Amazonía; y un escalofriante 88 por ciento de asesinatos de personas defensoras ambientales registrados en la región, según Global Witness (3). Estos datos no son cifras sueltas: revelan un sistema que valora la acumulación de capital por encima de la vida. Para muchas defensoras, el territorio se explota como se ha explotado históricamente el cuerpo de las mujeres: como un recurso disponible, descartable, útil al proyecto de acumulación.

El informe Davos-Oxfam 2024 (4) señala que la brecha entre élites y sectores vulnerables ha alcanzado niveles históricos. Las inversiones en energías “limpias” siguen beneficiando a actores transnacionales, mientras las comunidades enfrentan desplazamientos masivos y pérdida de medios de vi-

da. Las defensoras lo saben: no se trata solo de una crisis ambiental, sino de una crisis civilizatoria que exige una reconfiguración radical de las relaciones de poder.

Por confrontar este orden, son criminalizadas. Estigmatizadas como “obstáculos al desarrollo”. Su castigo adopta formas específicas de la violencia de género: violencia sexual, amenazas a sus hijos, difamación como “malas madres”. Solo en Mesoamérica, la IM-Defensoras registró más de 4.400 agresiones contra defensoras entre 2016 y 2022, incluyendo campañas de desprestigio, violencia digital y acoso sexual. Según Front Line Defenders (5), en países como Guatemala y Honduras, hasta el 35 por ciento de las denuncias de mujeres defensoras incluye violencia sexual con fines intimidatorios. Y eso sin contar las cifras invisibilizadas por la falta de registros nacionales sobre este tipo de violencias.

La violencia es sistemática. Human Rights Watch (6) documenta que hasta un 40 por ciento de las agresiones de género están relacionadas con denuncias públicas contra megaproyectos. Y en países como Colombia, Oxfam y la CCEEU han señalado cómo la persecución de defensoras indígenas y afrodescendientes se entrecruza con racismo estructural y militarización. No se trata de hechos aislados, sino de expresiones de una arquitectura jurídica, estatal y mediática que penaliza el cuidado y protege al capital.

Existe también un efecto desproporcionado del cambio climático sobre ellas. Entre estos impactos se ubican afectaciones que van desde la pérdida de biodiversidad y medios de vida –que compromete la seguridad alimentaria de las familias– hasta una sobrecarga en las tareas de cuidado. Con la migración de los hombres en busca de nuevas formas de sustento, muchas mujeres asumen en solitario la responsabilidad total del hogar, incluyendo la crianza, la producción de alimentos y el trabajo comunitario. Este efecto acumulativo amplifica las pérdidas y daños en los territorios rurales y profundiza las desigualdades de género. Según el informe “La vida entre pérdidas y daños” (7), uno de los impactos más significativos reportados por mujeres centroamericanas es la desintegración familiar, derivada de la migración forzada y la escasez agrícola, lo que incrementa su carga física y emocional. Las consecuencias no son solo económicas, sino también psicosociales: se expresan en preocupaciones constantes, ansiedad, tristeza e incluso síntomas de depresión.

Por lo tanto, cuando estas mujeres defienden la tierra, no solo protegen recursos: preservan un modo de vida. Y desafían al poder desde su núcleo más brutal.

El silenciamiento de sus saberes y la imposición de una “seguridad” centrada en la acumulación son pilares de una hegemonía que los feminismos decoloniales y populares latinoamericanos rechazan con fuerza. Denuncian que el modelo económico imperante ha generado una “crisis del cuidado”, subordinando el trabajo reproductivo –como el cuidado de la niñez, mayores, el cultivo de la tierra o la sanación comunitaria– a la lógica del mercado y del lucro. ¿El resultado? Un colapso social silencioso, que recae sobre los cuerpos de las mujeres y sobre los vínculos que sostienen la vida.

Esta visión feminista plantea una crítica estructural: el desarrollo extractivo no solo depreda el ambiente, también extrae tiempo, vínculos, sentido. Mientras las élites aumentan su rentabilidad, los

costos en salud, educación y cohesión comunitaria se transfieren a los pueblos. Es una ecuación perversa que erosiona los cimientos mismos de la vida.

En ese sentido proponen una reconfiguración radical. El cuidado debe dejar de ser visto como carga femenina y convertirse en el principio rector de una nueva economía, que implica reconocer y redistribuir el trabajo de cuidado, desmercantilizar los bienes comunes, apostar por economías de reciprocidad y por el sostenimiento colectivo de la vida.

Al mismo tiempo, se multiplican las falsas soluciones promovidas por instituciones internacionales y empresas transnacionales: energías verdes que desplazan comunidades, mercados de carbono que convierten los bosques en mercancía, programas de cooperación sin enfoque interseccional. Bajo el discurso del “desarrollo sostenible”, se renuevan viejas formas de despojo con lenguaje tecnocrático. La sostenibilidad sin justicia es apenas un nuevo rostro de la dominación.

Mientras los poderosos del mundo, y sectores afines a ellos, se obstinan en salvar al sistema, las defensoras están anticipando una ruptura necesaria para tejer otro. Uno en el que el cuidado no sea sacrificio, sino poder. Donde la vida no se mida en dólares ni en kilowatts. Donde defender la vida y el territorio no sea una excepción heroica, sino una práctica cotidiana. Un mundo –en suma– que todavía podemos tejer.

Pero este horizonte también requiere voluntad política y compromiso financiero. La agenda de las defensoras está siendo desfinanciada de forma alarmante: en un contexto donde los presupuestos para defensa ambiental y derechos humanos son cada vez más reducidos, las redes de mujeres defensoras sostienen sus luchas con recursos mínimos, muchas veces en condiciones de total desprotección. La cooperación internacional y los organismos multilaterales tienen una responsabilidad histórica y ética ineludible. Respalda estas luchas no como iniciativas marginadas, sino como parte central de cualquier

estrategia climática justa. No hacerlo –o reducir las a proyectos de corto plazo sin enfoque estructural– es perpetuar la violencia que estas mujeres buscan desmantelar. Sostener la vida también implica sostener a quienes la defienden. ■

1. Proyecto Prevenir de USAID & Oxfam. (2024). Defensoras ambientales en la Amazonía peruana: Riesgos, necesidades y oportunidades para su protección. <https://preveniramazonia.pe/wp-content/uploads/Defensoras-ambientales-en-amazonia-peruana.pdf>
2. Oxfam. (2022). Justicia climática y justicia de género: Una propuesta desde las mujeres defensoras del territorio en América Latina y el Caribe. https://oi-files-cng-prod.s3.amazonaws.com/lac.oxfam.org/s3fs-public/file_attachments/Paper%20Justicia%20Climatica-Justicia%20Ge%CC%81nero.pdf
3. Global Witness. (2023). Standing Firm: The Land and Environmental Defenders on the Frontlines of the Climate Crisis. <https://www.globalwitness.org/en/campaigns/environmental-activists/standing-firm/>
4. Oxfam. (2024). Desigualdad S.A.: Cómo el poder empresarial genera desigualdad extrema. <https://www.oxfam.org/es/informes/desigualdad-sa>
5. Front Line Defenders. (2022). Annual Report on Human Rights Defenders at Risk in 2022. <https://www.frontlinedefenders.org/en/resource-publication/annual-report-human-rights-defenders-risk-2022>
6. Human Rights Watch. (2023). “Me Dicen Terrorista”: Abusos contra personas defensoras del medio ambiente en América Latina. <https://www.hrw.org/es/report/2023/06/01/me-dicen-terrorista/abusos-contra-personas-defensoras-del-medio-ambiente-en-america>
7. La Ruta del Clima. (2023). La vida entre pérdidas y daños: Experiencias de comunidades rurales en Honduras frente al cambio climático. https://larutadelclima.org/wp-content/uploads/2024/03/49824_La_Vida_Entre_Perdidas_y_Danos_lrc.pdf

Referencias

International Land Coalition. (2023). Defensoras de carne y hueso impulsan Escazú. Plataforma de Defensoras y Defensores de la Tierra y el Territorio. <https://plataformadt.org/defensoras-de-carne-y-hueso-impulsan-escazu/>

* Respectivamente: Oficial Prevención de Violencias Basadas en Género/Plataforma Oxfam en América Latina y Oficial del proyecto de justicia climática/Plataforma Oxfam en América Latina

Centroamérica frente a la crisis climática y la COP30

por Martha Sánchez*

Centroamérica es una región conformada por 7 países, 65 diferentes pueblos indígenas, y con una extensión aproximada de medio millón de km² (cerca de 0.51% del territorio mundial) donde se alberga una alta variedad de ecosistemas, que van desde ecosistemas marino-costeros hasta bosques tropicales muy húmedos y de nebliselva.

Estudios realizados refieren que, la Región, alberga el 8% de la biodiversidad mundial distribuida en diferentes ecosistemas, y posee alrededor del 12% de las costas de Latinoamérica, las que albergan cuantiosos manglares y arrecifes coralinos. Cuenta con 23 cursos de agua internacionales y 18 acuíferos transfronterizos. De los 19 países megadiversos a nivel mundial, dos se encuentran en Centroamérica: Costa Rica y Guatemala.

Hablamos de una región que, aunque cuenta con una gran riqueza de biodiversidad naturalmente integrada, a la fecha todavía predomina una visión fragmentada dentro de los países y entre ellos para abordar y responder a la crisis climática actual.

Nuestras preocupaciones son varias:

- **Mayores episodios de sequía.** Actualmente, las proyecciones indican una disminución hasta de 144 mm de precipitaciones, y con esto, un incremento de la inseguridad alimentaria. El PMA estima que, alrededor de 8 millones de personas en Centroamérica sufren de hambre moderada o severa y más de 7 millones cuentan con acceso limitado y desigual al agua.
- **Contaminación de fuentes hídricas.** La disponibilidad de agua en la región se ha reducido aproximadamente en un 67 por ciento, y las fuentes están fuertemente amenazadas por la contaminación proveniente de los desechos y productos agrícolas, actividades mineras, sustancias químicas, residuos industriales y tecnológicos.
- **Pérdida de bosques.** Según datos de la Asociación Centroamérica Centro Humboldt (1), entre el 2015 y 2022, la Región tiene un ritmo de pérdida de 1 por ciento anual de bosques como resultado de la expansión de la ganadería e incendios forestales. En Guatemala, se estima que la deforestación

bruta anual del país alcanzó una tasa de 3.4 por ciento (2).

- **Transformación de los manglares** en áreas de cultivo de camarón, el tráfico ilegal de fauna y otras prácticas. En El Salvador, el monitoreo climático comunitario, confirma un aumento en las temperaturas, desequilibrio en niveles de salinidad, disminución en los niveles de oxígeno y cambios en el uso del suelo, registrando más de un 60 por ciento de deterioro del bosque salado; en Guatemala se reporta una reducción del 53 por ciento.
- **Alta dependencia de hidrocarburos.** La dependencia en Centroamérica alcanza el 41.7 por ciento, aunque celebramos las iniciativas dirigidas a una mayor inversión a fuentes alternativas. El ranking de presupuestos sostenibles muestra, por ejemplo, que Guatemala tiene una puntuación de 2.6/4, que lo ubica en el nivel medio alto, como reconocimiento a la decisión del país de asignar 35 veces más presupuesto a iniciativas sostenibles en comparación con proyectos intensivos de carbono (3). No obstante, la región tiene importantes retos en su modelo económico basado en fósiles contradicto-



Norma Ramírez, UNES, integrantes de la Red de Juventudes de Ahuachapán y Sonsonate, durante la caminata por el Día del Agua, 2024.

rios a los compromisos climáticos, acceso desigual a financiamiento internacional, invisibilización presupuestaria de la transición energética, débiles sistemas de medición, entre otros.

- **Modelo de gestión de riesgo sectorizado**, que dificulta la articulación y complementariedad, da como resultado, una débil gestión de los riesgos y eventos climáticos.
- **Pérdidas y Daños**, que son difíciles de cuantificar por la falta de metodologías homologadas. Oxfam en Centroamérica, en conjunto con 3 organizaciones locales, ya está desarrollando una metodología homologada para este análisis basado en datos comunitarios. Hasta la fecha, las comunidades comparten un amplio recuento de problemas relacionados con sequías, estrés hídrico, temperaturas extremas, salinización, incremento de incendios forestales, otros. Como resultado, vamos registrando daños directos a la infraestructura o sus medios de vida. Los daños, no sólo se miden en cantidades, sino también en las preocupaciones de las comunidades por el deterioro de la salud mental y su propia cohesión, pérdida de conocimientos y prácticas culturales, la migración forzada, violencia contra mujeres y niñas, así como una injusta distribución del trabajo de cuidados.
- **Incremento de las actividades extractivas**. Aunque en Centroamérica, el 16 por ciento de los territorios ya está concesionado, el caso de Honduras donde el 65 por ciento de los municipios tiene una concesión minera aprobada en su territorio- representa una grave amenaza para millones de personas que se ven forzadas a migrar.

En términos de avances, como Región celebramos que las proyecciones confirman que la mayoría de los países podrían lograr las metas en cuanto a las NDCs, para el 2030. Sin embargo, a nivel general, Centroamérica, en el 2019, alcanzó un puntaje de 61.58 en los ODS, teniendo como principal deuda la erradicación de la pobreza y las desigualdades.

Lo anterior confirma que la lectura sobre Centroamérica no está completa si nos quedamos con datos técnicos que hablan sobre los efectos de la crisis climática –como la pérdida de bosques o concesiones mineras– sin dejar claro que la desigualdad extrema y la erosión de la democracia son los factores determinantes de la crisis ambiental y climática de la Región.

Nuestro Informe *“Más recursos para más derechos”* refleja las bases del modelo económico en Centroamérica. Por un lado, tenemos evidencias sobre una extrema concentración de la riqueza donde el 1 por ciento más rico de Centroamérica concentra 13 veces más riqueza que el 50 por ciento más pobre. Y, por el otro lado, datos que confirman el alto nivel de endeudamiento de la Región, que no tiene la capacidad para brindar respuesta al impacto de los fenómenos

climáticos extremos. Estos fenómenos han causado pérdidas millonarias en términos de infraestructura; los huracanes Eta e Iota en el 2020 provocaron daños estimados de USD 2,170 millones en Honduras.

El modelo anterior profundiza desigualdades, sobre todo, cuando considera los proyectos extractivistas como una oportunidad de crecimiento económico.

El Gobierno de El Salvador es uno de los países que expresa su respaldo a la minería como una oportunidad de crecimiento, y sobre esta premisa, la Asamblea Nacional derogó una de las leyes más progresistas en Centroamérica que, prohibía cualquier explotación minera. A partir de diciembre 2024, se aprueba una Ley de minería metálica en El Salvador, que hasta la fecha sigue motivando la movilización de organizaciones de sociedad civil que exigen el acceso al estudio que avaló técnicamente esta decisión, y se pronuncian contundentemente contra la minería, considerando que su aprobación no cumplió con el debido proceso de consulta y las preocupaciones sobre las implicaciones de estos proyectos para el abastecimiento de agua, y desplazamientos de las comunidades.

La falta de acceso a la información pública y el incumplimiento del debido proceso de la consulta libre, previa e informada, son efectos de la erosión democrática en la región.

La experiencia muestra que los Estados no cumplen con los estándares de derechos humanos relacionadas con estas iniciativas y tampoco tienen las capacidades institucionales que respondan a las necesidades de este tipo de procesos.

Aleisar Arana Morales, Autoridad Xinka expresa: “En el Pueblo Xinka decidimos informadas e informados; los cambios van a llegar cuando nosotros seamos capaces de generarlos en la colectividad”.

Sin embargo, los niveles de criminalización y violencia que enfrentan las mujeres, juventudes, pueblos indígenas y afrodescendientes, que deciden enfrentarse a proyectos extractivistas es alarmante.

Aunque como región enfrentamos diferentes formas de amenazas a la libertad de expresión, movilización y asociación, la criminalización sistemática de las y los defensores ambientales es un fenómeno en aumento. Según Global Witness (4), durante el año 2023 al menos 18 personas defensoras fueron asesinadas en Honduras, 4 personas perdieron su vida en Guatemala, y en El Salvador pese a que no se registran asesinatos, se han documentado múltiples casos de criminalización y persecución judicial.

El asesinato del ambientalista Juan López en Honduras es un reflejo de la situación de defensores que, en Centroamérica, se enfrenta a empresas mineras y elites económicas. El caso sigue en investigación, pero el hostigamiento a la organización que representaba, el Comité Municipal de Defensa de los Bienes Comunes y Públicos, persiste.

La falta de voluntad política en Centroamérica constituye la barrera principal para atender los casos de criminalización, pero igual para avanzar a políticas públicas integrales que conecten y pongan en el centro, la defensa de los bienes comunes y la protección a las personas defensoras de derechos humanos.

Lo anterior se ejemplifica con lo complejo que ha sido la ratificación y adhesión al Acuerdo de Escazú en Centroamérica. En este caso existe estancamiento en los poderes ejecutivos para impulsar la adhesión y un alto grado de influencia por parte de intereses económicos, que argumentan y posicionan una narrativa que el Acuerdo obstaculiza el desarrollo, ahuyenta la inversión y genera inseguridad jurídica.

¿Le sirve la COP 30 a Centroamérica para enfrentar la crisis climática y ambiental actual?

Centroamérica rechaza modelos económicos que promueven la acumulación de riqueza y que se sustentan en el extractivismo. Si en esta Conferencia, los Gobiernos:

- Se comprometan a ver a Centroamérica como una Región para articular y fortalecer sistemas de prevención de riesgos a desastres de manera integral, y no sectorial, Centroamérica estará mejor preparada para el futuro. En este sentido, el trabajo en zonas transfronterizas debe respetar las propias formas de organización de las comunidades, su forma de vida y decisiones comunitarias respecto a su tierra y territorio.
- Reconocen el rol de la sociedad civil y los movimientos sociales en todo el ciclo de políticas públicas relacionadas con la protección y preservación del medio ambiente, Centroamérica gana experiencias, aprendizajes y capacidades, que van desde monitoreo climático comunitario hasta metodologías participativas para el análisis de pérdidas y daños.
- Respetan y fortalecen los acuerdos internacionales y mecanismos de participación ciudadana como el principio de la consulta previa y consentimiento libre e informado, Centroamérica se encamina hacia proyectos realmente sostenibles que responden a los intereses y necesidades de las comunidades.
- Asumen el compromiso de ratificar el Acuerdo de Escazú, como un mecanismo que protege a las personas defensoras de derechos humanos, y del territorio, Centroamérica fortalecerá mecanismos de acceso a la justicia frente a casos de criminalización, persecución y violencia contra las personas defensoras del ambiente.
- Se suman al Pacto Regional para transformar sus sistemas tributarios y fiscales a unos más progresistas que privilegie la justicia climática, la sostenibilidad y la preservación ambiental, Centroamérica contará con los recursos para invertir estratégicamente en una agenda que ponga en el centro la justicia climática, y garantice que las comunidades tengan acceso a agua, alimentación y capacidades para responder a eventos climáticos extremos.
- Consideran en el centro de sus decisiones de política, el valor fundamental de la naturaleza para la sostenibilidad de la vida, Centroamérica tendrá mayores oportunidades de resiliencia, adaptación y una convivencia armónica de los pueblos con su territorio.

Necesitamos una COP30 que se mueva del discurso a la suma de voluntades para ver a Centroamérica como una Región que enfrenta las causas estructurales de la crisis climática. ■

1. Asociación Centroamérica Centro Humboldt, 2022. Valoración del aprovechamiento y protección de los recursos naturales.
2. URL (2022) Perfil Ambiental: Bosques. Pp. 56 Disponible en <https://www.url.edu.gt/publicacionesurl/pPublicacion.aspx?pb=986>
3. GFLAC (2024) Índice de finanzas sostenibles. Disponible en https://www.sustainablefinance4future.org/_files/ugd/32948d_b321b456ac084d58889cdf45b19ffc46.pdf
4. Global Witness, 2023. Voces silenciadas: la violencia contra las personas defensoras de la tierra y el medio ambiente. Disponible: <https://www.globalwitness.org/es/missing-voices-es/#killed-es>

Waki-arts, Amazonia, 2015, <https://www.flickr.com/photos/yuse/17271678662/>

COP30: una oportunidad histórica para proteger la Amazonía

por Valeska Ruiz Peña y Miguel Lévano*

Cuando pensamos en la Amazonía, es probable que imaginemos sus ríos caudalosos, su vasta selva y su asombrosa fauna. Sin embargo, pocas veces recordamos que este territorio también alberga una de las mayores diversidades socioculturales del planeta: comunidades indígenas, quilombolas, campesinas y afrodescendientes, que han convivido de forma armónica con su entorno a través de saberes y prácticas ancestrales. Estos pueblos enfrentan hoy amenazas crecientes –legales e ilegales– que degradan sus territorios: la minería contaminante, la tala indiscriminada y el tráfico de tierras.

En este contexto, la COP30 –la principal conferencia climática global– aterrizará en el corazón de la Amazonía, regresando a América Latina tras una década. Esta cita ofrece una oportunidad única para alzar la voz en defensa de este territorio esencial para la humanidad.

Mucho más que un territorio estratégico

La Amazonía alberga aproximadamente la mitad de la biodiversidad terrestre, el 64 por ciento de los bosques tropicales y el 13,3 por ciento de las sabanas tropicales del mundo. Es, además, la selva tropical más extensa del planeta. Su importancia radica en su rol crucial como sumidero de carbono, regulador del clima global y fuente de seguridad hídrica para Sudamérica (1); (2).

Se extiende por nueve países: Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Guyana Francesa, Perú, Surinam y Venezuela, abarcando 843,6 millones de hectáreas –el doble del tamaño de la India– y está atravesada por el majestuoso río Amazonas, el más largo y caudaloso del mundo. En este vasto territorio habitan más de 400 pueblos indígenas, incluidos aquellos en aislamiento voluntario o contacto inicial, preservando más de 300 idiomas originarios y un valioso patrimonio de conocimientos tradicionales.

Estas características confirman la Amazonía como fuente de biodiversidad, riqueza biocultural y regulación ambiental global. Protegerla no es solo un imperativo ecológico, sino también una cuestión de justicia social y cultural.

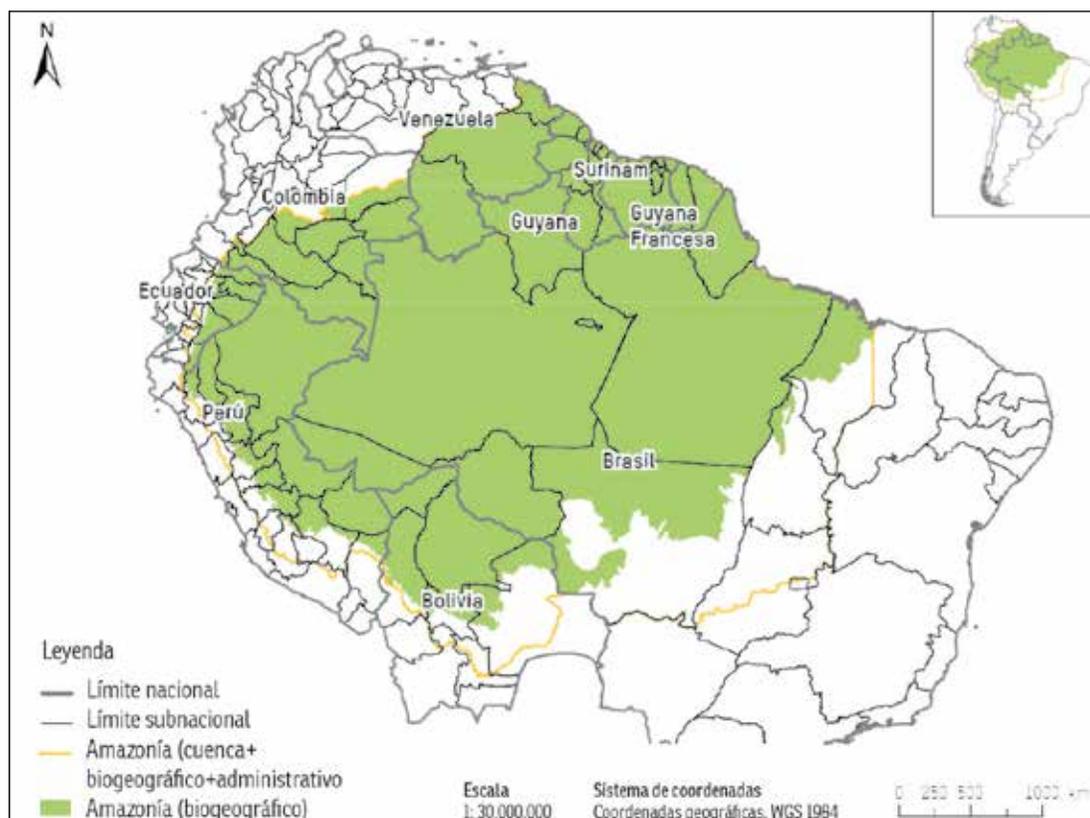
Principales amenazas a la Amazonía

Aunque vital para el equilibrio ecológico mundial, la Amazonía enfrenta múltiples presiones interrelacionadas:

- **Despojo de tierras y territorios de pueblos y comunidades**
La narrativa de “tierras baldías” promovida por algunos gobiernos ha justificado el despojo de territorios indígenas. Entre 1985 y 2023, se deforestaron más de 88 millones de hectáreas, principalmente para minería, agricultura y ganadería (3).

- **Visión de la Amazonía como recurso**
Actividades extractivas formales e informales, como minería, hidrocarburos y agroindustria, han incrementado la deforestación (84 por ciento atribuida a la expansión agrícola) y la contaminación de ríos y suelos. La falta de consulta previa y mecanismos de fiscalización adecuados agravan la situación, poniendo en riesgo los derechos humanos y la biodiversidad. El 23 por ciento de la cobertura amazónica está cercada por tierras agrícolas, pastizales, minas y carreteras, según el análisis de datos satelitales obtenidos entre 1987 y 2022 (4).
- **Flexibilidad de estándares ambientales y de derechos**
Muchos gobiernos promueven reformas que debilitan las garantías de protección territorial y ambiental. Un ejemplo crítico es Perú, país en el que leyes recientes favorecen la deforestación en detrimento de los derechos indígenas, como la ley denominada antiforestal (5).
- **Riesgos y violencia contra defensoras amazónicas**
Según lo reportado por Global Witness, los países amazónicos concentraron el 2023 un total de 110 personas defensoras asesinadas, 56 por ciento del total global (6). Sólo en Perú, de 54 personas defensoras asesinadas, entre el 2012 y el 2022, 29 perdieron su vida por defender la Amazonía; en Colombia los defensores de la Amazonía asesinados en el 2023 fueron 42, de un total de 79; y en Brasil, de las 25 víctimas el 2023, más de la mitad eran indígenas y 4 afrodescendientes.

Mapa de los 9 países que conforman la Amazonia



Fuente: OTCA

La transición hacia un modelo de sostenibilidad debe colocar en el centro a los pueblos indígenas, comunidades amazónicas y sus derechos, reconociendo su papel fundamental

La COP30 puede –y debe– ser el momento en que el mundo escuche y actúe en consecuencia, asegurando la protección de los derechos colectivos y territoriales de los pueblos amazónicos como pilar de la acción climática.

en la protección de los ecosistemas. Las mujeres amazónicas, guardianas del saber ancestral y la soberanía alimentaria, son piezas clave en esta resistencia, aunque enfrentan amenazas y marginación incluso dentro de sus propias comunidades.

La Iniciativa Amazónica Multipaíses de Oxfam

Oxfam considera esencial situar el cuidado de la Amazonía en el núcleo de las soluciones globales para la sostenibilidad. Esto requiere escuchar, respetar y valorar a sus pueblos indígenas, debemos redoblar los esfuerzos para su participación efectiva.

Desde Bolivia, Brasil, Colombia y Perú, Oxfam acompaña a organizaciones indígenas y comunidades amazónicas en sus procesos reivindicativos, promoviendo salvaguardas sociales y ambientales, y fortaleciendo la participación plena de las mujeres indígenas. Esta iniciativa se enfoca en defender derechos colectivos, garantizar la seguridad territorial biocultural y combatir prácticas extractivas insostenibles. Todo ello, desde una perspectiva multiescala: nacional, regional y global.

Hacia la COP30: voz y presencia de los pueblos indígenas y comunidades amazónicas

Desde 2014, los pueblos indígenas amazónicos han participado de manera activa en las Conferencias de las Partes (COP) sobre cambio climático, aunque su voz aún enfrenta barreras para ser plenamente escuchada.

En 2025, la COP30 en Belém do Pará, Brasil –en pleno corazón de la Amazonía– representa una oportunidad histórica para reconocer el papel insustituible de estos pueblos en la conservación climática. Su participación efectiva es vital para el éxito de cualquier estrategia climática global. La COP 16 sobre Diversidad Biológica tuvo como resultado que los países esperarían recibir aportes para mejorar la coherencia entre las políticas vinculadas a los convenios de Río de 1992 “Cumbre de la Tierra”, sobre cambio climático, diversidad biológica y lucha contra la desertificación.

La COP30 puede –y debe– ser el momento en que el mundo escuche y actúe en consecuencia, asegurando la protección de los derechos colectivos y territoriales de los pueblos amazónicos como pilar de la acción climática. ■

1. Ver: https://wwf.panda.org/es/sobre_la_amazonia/
2. Ver: <https://otca.org/la-amazonia/>
3. Ver: <https://www.raisg.org/es/radar/la-amazonia-sufrio-una-perdida-de-bosques-casi-tan-grande-como-el-tamano-de-colombia-revela-analisis-de-mapbiomas/>
4. Ver: <https://www.swissinfo.ch/spa/la-deforestaci%C3%B3n-fragmenta-la-amazonia-y-a%C3%ADsla-el-23%25-de-sus-bosques%2C-dice-un-estudio/87740116>
5. Ver: <https://peru.oxfam.org/el-impacto-de-la-ley-antiforestal-en-el-tratado-de-libre-comercio-peru-eeuu>
6. Ver: <https://globalwitness.org/es/campaigns/land-and-environmental-defenders/vozes-silenciadas/>

* Respectivamente: Coordinadora de la Iniciativa Amazónica Multipaíses de Oxfam y Coordinador de programa de Oxfam en Perú.

Línea de tiempo de la participación indígena amazónica en las COP Cambio Climático

[2014] COP20 – Lima. Fue la primera vez que los pueblos indígenas participaron en esta Conferencia, esto fue clave para el posterior Acuerdo de París. Asimismo, en esta COP se estableció el Programa de Trabajo de Lima sobre Género (PGL) integrando dicha perspectiva en las acciones climáticas.

[2015] COP21 – París. Se adopta el Acuerdo de París, el cual establece un marco global para la acción climática y se reconocen los derechos colectivos de los pueblos indígenas y la importancia de sus conocimientos tradicionales en las acciones climáticas. Si bien este acuerdo no menciona explícitamente a la Amazonía, sí destacó la importancia de conservar los bosques.

[2016] COP22 – Marrakech. Se establece la Plataforma de Comunidades Locales y Pueblos Indígenas (LCIPP) dirigida a promover y fortalecer su participación en las negociaciones climáticas y promover el intercambio de conocimientos tradicionales.

[2017] COP23 – Bonn. Con la formalización de la Plataforma LCIPP se marcó un hito en las negociaciones climáticas al constituir el espacio oficial de influencia de los pueblos indígenas sobre estas. Sus funciones buscarán promover el intercambio y protección de conocimientos indígenas, fortalecer su capacidad de participación en los procesos climáticos, junto con sus aliados y los gobiernos y así como facilitar la integración de los conocimientos y saberes en las políticas climáticas respetando sus derechos. Es importante destacar que la COP23 se estableció el Plan de Acción sobre Género.

[2018] COP24 – Katowice. La Plataforma LCIPP se enfoca en la preservación y el fortalecimiento de los sistemas de conocimiento indígena y local, así como en integrar sus consideraciones en las políticas y acciones climáticas. En este contexto, indígenas de la Amazonía peruana llamaron la atención sobre irregularidades en los sistemas de financiamiento climático proponiendo alternativas innovadoras como las que involucren su participación.

[2019] COP25 – Madrid. Los pueblos indígenas mostraron rechazo a la exclusión de las decisiones clave relacionadas con los mercados de carbono. Asimismo, representantes de los pueblos indígenas de Ecuador y Perú llaman la atención sobre el vínculo entre el modelo de extracción petrolera y minera en las cabeceras de cuenca de la Amazonía.

[2020] Año de pandemia por COVID-19. En el 2020 no se celebró la COP. Entró en vigor el Acuerdo de París y, confor-

me lo recoge la ONU este año se marcó un gran avance para la acción climática.

[2021] COP26 – Glasgow. La COICA, representante de los 9 países de la Amazonía, promueve la campaña Amazonía por la Vida: 80x25 (1), que busca proteger el 80 por ciento de la Amazonía para el 2025.

[2022] COP27 – Sharm el-Sheij. Representantes indígenas exigieron un acuerdo global para proteger la Amazonía y el clima enfatizando el respeto de sus derechos colectivos vinculándolo al rol fundamental que juegan en la conservación de los bosques. En esta reunión se estableció el plan de trabajo de la LCIPP y se logró reconocer a los conocimientos tradicionales indígenas como clave en las decisiones relacionadas con la adaptación y mitigación al cambio climático.

[2023] COP28 – Dubai. La agenda indígena exigió compromisos concretos para la protección de derechos territoriales y el consentimiento para acciones climáticas sobre mitigación, transición a energías limpias y mercados de carbono. Sin embargo, pese a la incidencia de la representación de más de 300 delegados indígenas, los acuerdos de esta conferencia no recogieron sus exigencias. No lograron incorporar a un/a representante indígena en la junta directiva Fondo de Pérdidas y Daños creado para ayudar a los países más afectados por el cambio climático, así como para la transición hacia el abandono de los combustibles fósiles y la conservación de la biodiversidad, de acuerdo con el marco de biodiversidad de la ONU (2).

[2024] COP29 – Bakú. Se adoptó el Plan de Trabajo de Bakú (3) de la Plataforma Global para Pueblos Indígenas y Comunidades Locales, el cual busca integrar a los conocimientos y contribuciones de los pueblos indígenas en las acciones climáticas a través de 6 enfoques colectivos. En esta COP, la COICA propone el financiamiento directo para que los pueblos indígenas conserven la Amazonía y por su parte la AIDESEP de Perú presenta la propuesta REDD+ Jurisdiccional Indígena como medida para garantizar los derechos indígenas.

1. Ver: <https://80x25.coicamazonia.org/>
2. <https://news.mongabay.com/2022/12/nations-adopt-kunming-montreal-global-biodiversity-framework/>
3. Ver: https://unfccc.int/sites/default/files/resource/COP%2029_AUV_COP_Agenda_Item_3a_LCIPP.pdf

Creatividad política y comunidades afectadas por la industria petrolera

Futuros post-petróleo

por Gustavo Valdivia Corrales*



Ramón Plaza Yelo.

“Los combustibles fósiles ayudaron a crear tanto la posibilidad de la democracia moderna como sus límites.” Timothy Mitchell, Carbon Democracy, 2011 (1)

¿Qué visiones de un futuro sin combustibles fósiles están emergiendo desde los lugares históricamente más afectados por la explotación y producción de petróleo en el Perú? Tal como nos recuerda el epígrafe de este texto, el mantenimiento de los acuerdos actuales para la producción global de petróleo, un recurso esencial para el crecimiento de las economías industriales y la expansión de la democracia en estos países (2), ha requerido constantemente el uso de la violencia y otras formas no democráticas e injustas en las zonas de extracción. Sin embargo, estas *zonas de sacrificio* (3), inherentes a los sistemas energéticos basados en combustibles fósiles, se han convertido también en espacios de resistencia y de apuesta por la dignidad de la vida, a pesar de la *violencia lenta* (4) y otras formas de devastación causadas por la industria petrolera (5/6).

Actualmente, el 39 por ciento del petróleo producido en Perú se extrae de la Amazonía, 12 por ciento del zócalo marino de la costa norte (*offshore*) y el 49 del suelo del norte del país (7). Aunque el petróleo

extraído de la Amazonía representa apenas el 0.02 por ciento de la producción mundial (8), los efectos de esta actividad en las vidas y territorios de las comunidades indígenas son emblemáticos del poder destructivo de esta industria extractiva. Desde que inició la explotación petrolera en la Amazonía peruana hace cincuenta años, las prácticas de la industria han afectado directamente la salud y los medios de vida de las comunidades indígenas. La contaminación por petróleo y otros químicos, debido a 817 derrames registrados oficialmente desde 1997 (9), ha afectado ríos y suelos, disminuyendo la calidad del agua y deteriorado la biodiversidad, lo que a su vez impacta la pesca y la agricultura, actividades fundamentales para la subsistencia de estas comunidades. La deforestación para la construcción de infraestructura, como carreteras, plataformas de perforación y tuberías, también ha fragmentado hábitats y afectado la biodiversidad (10).

De manera similar, la *extracción* petrolera ha transformado radicalmente el paisaje socioecológico del territorio de las comunidades de pescadores artesanales de la costa central y norte del Perú, quienes han sufrido los impactos de los derrames de petróleo, tanto en la extracción del zócalo marino (*offshore*) como en las operaciones de refinamiento (11). Los derrames y la liberación de químicos tóxicos han afectado

directamente los ecosistemas marinos, su biodiversidad y la salud de las especies marinas, incluyendo aquellas fundamentales para la pesca artesanal. Notablemente, en 2021, un derrame de aproximadamente 12,000 barriles de petróleo de un buque que abastecía a la refinería de la Pampilla, frente a la costa del Callao (12), además de impactos ambientales de una magnitud desconocida hasta hoy, llevó al cierre de una extensa zona de pesca y la pérdida de mercados e ingresos para más de 60,000 pescadores (13). Estos impactos continúan sin remediarse hasta la actualidad (14).

¿Cómo conceptualizar, tal como nos exige Larsen (15), este encuentro de lo “geopolíticamente importante con lo socialmente insignificante” que se materializa a través de la vida y relaciones que se (re)articulan a través del petróleo? Un primer elemento útil para este análisis es la narrativa del poder estatal-colonial (16/17) que coloca al petróleo como un patrimonio nacional necesario para el desarrollo, legitimando así el sacrificio socioambiental de otras formas de vida menos valiosas según el discurso oficial (18), como las comunidades indígenas o las comunidades de pescadores artesanales. Esta narrativa, que promueve la idea de que el petróleo es esencial para sostener lo fundamental de la nación peruana y que minimiza, a la vez, las voces y derechos de las comunidades afectadas de

las zonas de extracción, ha prevalecido desde el inicio de la explotación del primer pozo petrolero de Sudamérica en Zorritos, en la costa norte peruana, en 1863 (19).

Esta situación, que ha llevado a la marginalización de grupos vulnerables, quienes ven sus territorios y modos de vida amenazados por las actividades petroleras, es también muy ilustrativa de lo que Jason Moore denomina como las “fronteras de mercancías” (*commodity frontier*), o de las formas en las que el capitalismo, en su búsqueda de crecimiento y acumulación, transforma las relaciones sociales y ecológicas como primer paso para su expansión hacia zonas anteriormente inaccesibles. Dichas transformaciones, como señala Moore, ocurren precisamente mediante la explotación y desvalorización tanto de los seres humanos como del resto de la naturaleza, y reconfiguran constantemente las fronteras económicas y ecológicas del planeta (20).

En efecto, desde el año 2023, Perupetro, la agencia pública encargada de promover la inversión para la exploración y explotación de hidrocarburos, ha promocionado nuevas áreas para la exploración petrolera, tanto en la Amazonía como en el mar de su país. No es casual, entonces, que estas áreas promocionadas se superpongan en más de 4 millones de hectáreas de territorios indígenas (21), así como con una reserva territorial que alberga población nativa en aislamiento voluntario (22).

En Perú, las injusticias y los daños derivados del extractivismo energético del petróleo son ampliamente conocidos y, lamentablemente, no dejan mucho espacio para pensar en un futuro más optimista. Sin embargo, a pesar de la situación de limitado acceso a servicios básicos, necesidades materiales y presiones externas, las estrategias de las comunidades indígenas para enfrentar la explotación petrolera son complejas y no se limitan únicamente a la resistencia o aceptación. En un contexto neoliberal, donde las corporaciones petroleras se legitiman al ofrecer una alternativa frente a la ausencia del Estado (23), las comunidades indígenas deben adaptarse y buscar formas de coexistir con la industria petrolera (24). Esta *ambivalencia*, como la denomina Cepek (25), implica también que las comunidades utilicen las negociaciones para asegurar ingresos y servicios que mejoren sus condiciones materiales, mientras luchan por preservar sus formas de vida y territorios (26).

La situación descrita revela una historia de demandas, resistencia y disputas colectivas frente al abandono del petróleo. Esta historia, que precede y aún se mantiene alejada de los debates globales sobre la transición energética, nos invita a considerar el abandono de los combustibles fósiles como un proceso fundamentalmente político. Este proceso está motivado tanto por preocupaciones climáticas como no climáticas (27) y está profundamente atravesado por relaciones de poder. Es decir, no debe ser visto simplemente como un cambio socio-tecnológico hacia una matriz energética global libre de carbono. Por el contrario, para que este proceso sea verdaderamente justo para las comunidades afectadas, es esencial que evite activamente la creación de zonas de sacrificio y conflictos socioambientales, y aborde las causas fundamentales de la crisis climática.

En las regiones costeras (28) y amazónicas (29), si bien el fin de la industria petrolera eliminará una amenaza ambiental significativa para los socio-ecosistemas que sustentan a las comunidades indígenas y de pescadores, no garantizará la reparación ambiental de los impactos históricos a estas comunidades, sin contar los desafíos económicos que implicará reducir las oportunidades y los ingresos fiscales para estas áreas (30).

Por tanto, la justicia ambiental debe ser un componente central en la descarbonización de la matriz energética global. Esto no solo implica la remediación ambiental de las áreas contaminadas en las comunidades que han soportado los costos de la explotación petrolera, sino también la compensación económica (31) y el apoyo para la reconstrucción de sus



Alessandro Falco-Puinamudt

medios de vida. Es esencial que estas comunidades sean las primeras en beneficiarse de la transición hacia energías más limpias y sostenibles, con la participación activa de diversos actores y el reconocimiento de su diversidad.

La transición hacia una matriz energética global libre de fósiles podría ser una oportunidad crucial para corregir injusticias históricas y construir un futuro más inclusivo y plural. Para lograrlo, es necesario integrar la reparación en el proceso de transición energética y promover una mayor justicia a lo largo de todo el ciclo de vida de la producción y consumo de energía. De este modo, se podría contribuir a la creación de un sistema energético radicalmente democrático, que no eclipse las formas de creatividad política ni las preocupaciones sociales, políticas y económicas de las comunidades de pescadores de la costa y de las comunidades indígenas de la Amazonía peruana, permitiéndoles recuperar sus territorios y continuar con sus formas de vida en un mundo post-petróleo. ■

1. Mitchell, T. (2011). *Carbon Democracy: Political Power in the Age of Oil*. Verso Books.
2. Huber, M. (2013). *Lifeblood: Oil, Freedom, and the Forces of Capital*. University of Minnesota Press.
3. Quist, L. M. (2019). *Fishers' knowledge and scientific indeterminacy: contested oil impacts in Mexico's sacrifice zone*. *Maritime Studies*, 18(1), pp. 65-76.
4. Nixon, R. (2013). *Slow Violence and the Environmentalism of the Poor*. Harvard University Press.
5. Andrews, N., Bennett, N. J., Le Billon, P., Green, S. J., Cisneros-Montemayor, A. M., Amongin, S., ... & Sumaila, U. R. (2021). *Oil, fisheries and coastal communities: A review of impacts on the environment, livelihoods, space and governance*. *Energy Research & Social Science*, 75, 102009.
6. Watts, M. (2004). *Resource curse? Governmentality, oil and power in the Niger Delta*, *Nigeria*. *Geopolitics*, 9(1), pp. 50-80.
7. Finer, M., Jenkins, C. N., Pimm, S. L., Keane, B., & Ross, C. (2008). *Oil and gas projects in the western Amazon: Threats to wilderness, biodiversity, and indigenous peoples*. *PLoS ONE*, 3(8), e2932. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0002932>
8. Perupetro. (2024). *Estadística mensual de hidrocarburos - diciembre 2024*. Recuperado de <https://www.perupetro.com.pe/wps/wcm/connect/corporativo/176635f3-b4fc-4175-81b2-9e5b53bf7886/Estadistica+Mensual+-+Diciembre+2024.pdf?MOD=AJPERES>
9. International Energy Agency (IEA). (2025). *World Energy Outlook 2025*. IEA Publications.
10. León Céspedes, A., Zúñiga Lossio, M., Díaz Avalos, D., & Grupo de Trabajo sobre Impacto de los Hidrocarburos (Perú) (2024). *Las sombras de los hidrocarburos: informe III sobre emergencias ambientales, pasivos, procesos de remediación entre los años 1997-2023 en el Perú y reflexiones sobre alternativas energéticas* (Primera edición). Coordinadora Nacional de Derechos Humanos.
11. Finer, M. et. al, *op. cit.*
12. Sánchez Canales, M., & Villalobos Porras, E. (2022). "El impacto de la actividad extractiva de hidrocarburos en la pesca artesanal". *Revista Kawsaypacha: sociedad y medio ambiente*, (9), pp. 56-79.

13. Bravo, J., Chirinos, A., Fernández-Maldonado Mujica, E., Mujica, J., Sousa, E., & Silva Monroy, I. (2023). *Repsol: una catástrofe que se pudo evitar impactos del derrame de petróleo en el mar peruano y en los derechos de la población en Ventanilla* (Primera edición). CooperAcción EarthRights International (ERI) Federación Internacional por los Derechos Humanos (fidh) Centro de Políticas Públicas y Derechos Humanos (Perú EQUIDAD).
14. Leyva, A., León, A., y Zúñiga, M. (2025). *¿Repsol limpió el desastre? Situación actual y retos pendientes para la recuperación de la vida marina a tres años del derrame de petróleo*. Cooperación.
15. Larsen, P. B. (2015). *Post-frontier resource governance: Indigenous rights, extraction and conservation in the Peruvian Amazon*. Palgrave Macmillan. <https://doi.org/10.1057/9781137381859>
16. Mignolo, W. D. (2007). *DELINKING The rhetoric of modernity, the logic of coloniality and the grammar of decoloniality*. *Cultural Studies - Andover*, 21(2-3), 449-514.
17. Mignolo, W. (2012). *Local histories/global designs: coloniality, subaltern knowledges, and border thinking (Paperback reissue)*. Princeton University.
18. Quist, L. M., *op. cit.*
19. Bolaños, R. (2017). "Reseña histórica de la exploración por petróleo en las cuencas costeras del Perú". *Boletín de la Sociedad Geológica del Perú*, 112(1), 001-013.
20. Moore, J. W. (2021). *Capitalism in the Web of Life: Ecology and the Accumulation of Capital*. Verso Books.
21. Hurtado, J. (2023, mayo 14). "Nuevas áreas promocionadas por Perupetro se superponen a 435 comunidades y dos reservas indígenas". *Ojo Público*. Recuperado de <https://ojo-publico.com/4416/nuevas-areas-que-promocionan-perupetro-se-superponen-435-comunidades>
22. Sierra Praeli, Y. (2025, marzo 19). *Pueblos indígenas denunciaron ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos la superposición de nuevas áreas petroleras en sus territorios*. *Mongabay Latam*. Recuperado de <https://es.mongabay.com/2025/03/pueblos-indigenas-denunciaron-superposicion-areas-petroleras-peru/>
23. Larsen, P. B. (2017). "Oil territorialities, social life, and legitimacy in the Peruvian Amazon". *Economic Anthropology*, 4(1), pp. 50-64.
24. Orta-Martínez, M., & Finer, M. (2010). "Oil frontiers and indigenous resistance in the Peruvian Amazon". *Ecological Economics*, 70(2), pp. 207-218.
25. Cepek, M., & Guerra, B. (2018). *Life in oil: Cofán survival in the petroleum fields of Amazonia*. University of Texas Press.
26. *Ibidem*.
27. International Institute for Sustainable Development (IISD). (2024). *Transitioning Away From Oil and Gas: A production phase-out primer*. International Institute for Sustainable Development (IISD).
28. Andrews, N., Bennett, N. J., Le Billon, P., Green, S. J., Cisneros-Montemayor, A. M., Amongin, S., ... & Sumaila, U. R. (2021). *Oil, fisheries and coastal communities: A review of impacts on the environment, livelihoods, space and governance*. *Energy Research & Social Science*, 75, 102009.
29. Orta-Martínez, *op. cit.*
30. Laastad, S. G. (2021). *The Janusface of local extractivism. The Extractive Industries and Society*, 8(2), 100903.
31. Alfaro, K., (2022) *Reconocer el Daño. Una valoración económica del derrame de petróleo en las comunidades nativas de Cuninico*, San Francisco, Nueva Santa Rosa y Nueva Esperanza. IDL y Oxfam.

El reto del Fondo para Responder a Pérdidas y Daños en América Latina

Entre promesas y realidades

por Natasha Morales y Juan Pablo Ramos*



La Ruta del Clima, 2024.

En un mundo donde el cambio climático ya no es una amenaza futura, sino una realidad presente y devastadora, América Latina y el Caribe cargan con una doble injusticia: su alta vulnerabilidad y la baja asignación de recursos para enfrentarla. A pesar del histórico lanzamiento del Fondo para Responder a Pérdidas y Daños (FRPD), el camino hacia la justicia climática sigue sembrado de promesas incumplidas, disputas geopolíticas y estructuras financieras que reproducen exclusión. ¿Puede este nuevo Fondo cambiar las reglas del juego o será solo otro eslabón en la larga cadena de frustraciones?

Una oportunidad histórica frente a una deuda pendiente

La creación del Fondo para Responder a Pérdidas y Daños (FRPD), acordado en la COP27 de 2022 y lanzado oficialmente en la COP28 de 2023, representa un hito histórico en la gobernanza climática internacional. Su adopción fue producto de complejas dinámicas diplomáticas y presiones sostenidas por parte de los países en desarrollo, que enfrentaron una prolongada resistencia de actores clave como Estados Unidos y la Unión Europea. No obstante, el establecimiento del FRPD genera interrogantes fundamentales: ¿puede este Fondo corregir los fracasos de los mecanismos financieros previos?, ¿será capaz de traducirse en impactos tangibles para las poblaciones

más afectadas?, ¿o acabará replicando las promesas incumplidas del financiamiento climático?

Durante 2024, la Junta del FRPD, integrada por 26 miembros, se concentró en el diseño institucional del fondo. Se eligió a Filipinas como país anfitrión de su sede y se firmó un acuerdo con el Banco Mundial para que actuara como fiduciario interino y albergara la Secretaría en su fase de transición, prevista para completarse en 2025. Paralelamente, se comenzaron a debatir los principios del modelo operativo a largo plazo, liderado por los copresidentes de Sudáfrica y Francia.

En el plano conceptual, el FRPD introduce un componente innovador al enfocarse en lo que se denomina “pérdidas y daños”, un concepto aún no definido de manera unívoca bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), pero que hace referencia a las consecuencias del cambio climático cuando los esfuerzos de adaptación resultan insuficientes o inexistentes. Estas pérdidas incluyen tanto impactos económicos como no económicos, generados por eventos extremos o por fenómenos de evolución lenta, como el aumento del nivel del mar, el retroceso de glaciares o la degradación paulatina de suelos y biodiversidad (1).

Desde la adopción de la CMNUCC en 1992 y su entrada en vigor en 1994, el financiamiento climático fue reconocido como un componente esencial del principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas. En teoría, los países desarrollados –his-

tóricamente responsables de la crisis climática– debían canalizar recursos hacia los países en desarrollo para apoyar acciones de adaptación y mitigación. Sin embargo, en la práctica, tanto la atención política como los flujos financieros se concentraron casi exclusivamente en la mitigación de gases de efecto invernadero, relegando la adaptación y, especialmente, el financiamiento orientado a pérdidas y daños.

La creación del FRPD responde a este vacío histórico. Frente al fracaso de las estrategias de mitigación –que no lograron reducir significativamente las emisiones– y a la limitada eficacia de los esquemas de adaptación, se reconoce por primera vez la necesidad de un mecanismo específico para abordar los efectos ya irreversibles del cambio climático.

En ese contexto, el FRPD se posiciona como una herramienta complementaria a los fondos climáticos verticales existentes: el Fondo de Adaptación (FA), centrado exclusivamente en adaptación; el Fondo Verde para el Clima (FVC), que aborda tanto mitigación como adaptación; y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF), con una agenda ambiental más amplia. A diferencia de estos, el FRPD enfoca en el centro de su acción no solamente las pérdidas económicas sino también las pérdidas no económicas –como la pérdida de vidas, salud, identidad cultural o biodiversidad– causadas por procesos graduales y no solo por desastres repentinos.

Su diseño inicial contempla aprovechar la arquitectura institucional ya existente, permitiendo en una

primera fase que entidades acreditadas por otros fondos como el FA, el FVC o el GEF actúen como receptoras. Estas entidades son mayormente ONGs, Bancos de Desarrollo, Instituciones gubernamentales y organismos internacionales. Posteriormente, se definirá un mecanismo de preselección para nuevas entidades interesadas, lo que podría abrir la puerta a actores con mayor conocimiento territorial.

Tensiones estructurales y riesgos de reproducción de inequidades

Desde su concepción, el FRPD ha estado marcado por profundas tensiones entre países desarrollados y aquellos en desarrollo, reflejadas en su Junta Directiva. Estas diferencias abarcan desde la definición de su propósito hasta su escala, alcance operativo y criterios de elegibilidad. Mientras los países desarrollados abogan por un enfoque limitado y preventivo – con instrumentos financieros preestablecidos como seguros o planes nacionales centrados en fenómenos de evolución lenta –, los países del Sur Global exigen un mecanismo integral que incluya respuestas rápidas tras emergencias, procesos de recuperación y reconstrucción, así como la atención de daños económicos y no económicos.

Estas diferencias no son solo técnicas; reflejan visiones opuestas sobre lo que significa justicia climática. Para los países desarrollados, el FRPD debe demostrar “valor añadido” frente a otros fondos ya existentes y priorizar únicamente a los países más vulnerables. Para los países en desarrollo, el Fondo debe ser el mecanismo central para abordar pérdidas y daños, dado que el ecosistema actual de financiamiento climático es fragmentado e insuficiente para cubrir sus necesidades reales (2).

Esta divergencia también alcanza el modelo operativo propuesto. Mientras los otros fondos impulsan mecanismos verticales, gestionados por intermediarios tradicionales, el FRPD se plantea como un mecanismo “bottom-up”, es decir, liderado desde los países receptores, y con un enfoque de apropiación local. Este principio implica que los países deben poder decidir, a través de procesos inclusivos y consultivos, qué tipo de apoyo necesitan, cómo gestionarlo y con qué actores territoriales articularlo. En teoría, esto representa un cambio estructural en la gobernanza del financiamiento climático. En la práctica, sin embargo, las estructuras de poder y las lógicas de intermediación siguen reproduciéndose.

La experiencia latinoamericana ofrece señales de alerta. En contextos caracterizados por altos niveles de desigualdad y concentración de poder, la mediación de fondos a través de entidades gubernamentales o multilaterales sin capacidad territorial efectiva puede reforzar la exclusión de los sectores más afectados: comunidades rurales, pueblos indígenas y mujeres. La ausencia de una asignación directa para actores comunitarios o el uso de criterios estandarizados y tecnocráticos pueden dejar fuera del acceso a quienes enfrentan las peores consecuencias del cambio climático.

Además, en varios países de la región, la relación entre desastres ambientales y actividades extractivas – como la minería o el agronegocio – es directa, ha generado contextos de criminalización y violencia hacia liderazgos locales que defienden el territorio y la biodiversidad. El diseño del FRPD, si no incluye salvaguardas de derechos humanos y mecanismos de participación real, corre el riesgo de financiar procesos que excluyen o silencian a estos actores clave.

Uno de los aspectos más críticos es el financiamiento. Durante la quinta reunión de la Junta Directiva del FRPD (Bridgetown, abril 2025), se acordó que la mitad de estos fondos deberá destinarse a pequeños Estados insulares en desarrollo y a países menos desarrollados, considerados especialmente vulnerables. Las subvenciones previstas por proyecto oscilan entre 5 y 20 millones de dólares. Si bien este criterio busca priorizar a los países más afectados, implica que para América Latina y el Caribe – con excepción de Haití y otros países caribeños – el acceso

será limitado, y los gobiernos deberán recurrir a fondos complementarios para atender sus necesidades.

Aunque la Unión Europea anunció un compromiso de 766 millones de dólares para el fondo a marzo de 2025, solo 475 millones han sido confirmados, y apenas 261 millones fueron desembolsados (3). La Colaboración para Pérdidas y Daños, una red global de organizaciones, estima que las necesidades reales de los países en desarrollo ascienden a 400.000 millones de dólares anuales. El presupuesto actual es, por tanto, marginal.

Esta falta de correspondencia entre compromisos y ejecución no es nueva. El objetivo de movilizar 100.000 millones de dólares anuales en financiamiento climático, prometido por los países desarrollados desde 2009, no se ha cumplido plenamente. Según Oxfam (4), en el año 2020, mientras los donantes afirmaban haber entregado 83.300 millones de dólares, el apoyo real – según cálculos independientes – apenas alcanzó los 24.500 millones, recursos en su mayoría canalizados en forma de préstamos: y en 2022, el 71 por ciento del financiamiento climático fue deuda, y solo el 29 por ciento donaciones. Una realidad que contradice el principio de compensación por la “deuda climática histórica” que reclaman los países del Sur Global y agrava la carga financiera de quienes menos han contribuido al calentamiento global. En sí, el FRPD nace en un contexto de escepticismo justificado. Las promesas de los países desarrollados se han caracterizado por la asimetría entre lo anunciado y lo ejecutado.

América Latina, reparación y justicia climática: lecciones desde la región

Aunque el FRPD es un instrumento novedoso en el marco del financiamiento climático internacional, no parte de un terreno completamente inexplorado. América Latina cuenta con una trayectoria relevante en materia de políticas de reparación, implementadas en contextos de violencia política, conflictos armados y violaciones a los derechos humanos (5). Estas experiencias ofrecen lecciones valiosas para el diseño y la implementación del FRPD, en especial en lo relativo al reconocimiento de daños no económicos, la participación comunitaria, y los mecanismos de acceso equitativo.

En Chile, tras el fin de la dictadura militar (1973–1990), se establecieron programas de reparación que incluyeron pensiones vitalicias, asistencia en salud y becas educativas para las familias de las víctimas. Si bien representaron un avance en términos de justicia simbólica y compensación económica, fueron criticados por su alcance limitado y por depender de procesos formales de verificación que excluyeron a muchas víctimas.

El caso de Perú, tras dos décadas de conflicto interno, puso en marcha un programa de reparación integral basado en las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación. Este contemplaba reparaciones económicas, educativas y simbólicas. Sin embargo, el acceso desigual, las demoras administrativas y la falta de atención diferenciada para comunidades rurales e indígenas limitaron su efectividad.

Colombia, en un contexto aún marcado por el conflicto armado, implementó en 2011 la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, que contempla compensaciones económicas, restitución territorial y atención psicosocial. Su diseño incluye un reconocimiento explícito de las pérdidas materiales, sociales y emocionales, pero su implementación ha enfrentado serios desafíos operativos, debido a la persistencia de la violencia, la complejidad de los procesos y las limitaciones institucionales.

Estos casos revelan la importancia de varios elementos clave que deben considerarse en el diseño del FRPD. En primer lugar, el reconocimiento de la diversidad de daños: más allá de lo económico, muchas comunidades enfrentan pérdidas inmateriales – como la salud mental, la cultura, el conocimiento ancestral o el sentido de pertenencia a un territorio – que no se capturan fácilmente con los instrumentos

financieros convencionales. El FRPD debe tener la capacidad de identificar y atender estas dimensiones no económicas de la pérdida.

En segundo lugar, es esencial garantizar el acceso equitativo. Los programas de reparación en la región han mostrado que, sin mecanismos simplificados, culturalmente pertinentes y territorialmente descentralizados, los sectores más vulnerables – particularmente comunidades indígenas, mujeres rurales y juventudes excluidas – quedan fuera del alcance de las políticas. En este sentido, el FRPD debería prever esquemas de acreditación flexibles, lenguajes accesibles y mecanismos comunitarios de validación de daños, que no dependan exclusivamente de registros oficiales o diagnósticos técnicos.

Tercero, se requiere fortalecer las capacidades institucionales de los países receptores. Incluso los mejores diseños pueden fracasar si no se cuenta con estructuras administrativas, logísticas y presupuestarias capaces de implementar las acciones. El FRPD debe destinar recursos específicos para apoyar esta dimensión, sobre todo en contextos de alta fragilidad institucional.

Además, el proceso participativo es un componente ineludible. Los programas que han omitido la voz de las víctimas o han reducido su participación a consultas simbólicas han visto erosionada su legitimidad. El FRPD debe garantizar que las comunidades afectadas no solo sean destinatarias de los fondos, sino también agentes activos en la definición de qué se considera una reparación justa y cómo debe implementarse.

Por último, la flexibilidad es clave. Los contextos cambian – como lo ha demostrado la evolución del conflicto en Colombia – y los fondos de reparación deben estar preparados para ajustarse a nuevas realidades, incluyendo desplazamientos prolongados, cambios climáticos imprevistos o crisis superpuestas (como pandemias o conflictos sociopolíticos).

Un aspecto que no puede pasarse por alto es la perspectiva de género. La propuesta inicial de este Fondo en los aspectos “no económicos” reconoce de forma en su listado de actividades los costos de la economía del cuidado y de la violencia doméstica, pero no desarrolla mecanismos específicos para cerrar las brechas estructurales que las afectan. Incorporar la economía del cuidado, reconocer las tareas reproductivas y garantizar el acceso de mujeres organizadas al proceso de toma de decisiones sería un paso transformador. Si se toma en serio el enfoque “bottom-up”, esta es una oportunidad histórica para saldar siglos de exclusión de las mujeres del sistema económico formal y del acceso a la reparación.

En definitiva, el FRPD no puede replicar los patrones tradicionales del financiamiento climático. Si su promesa es responder a los daños irreversibles causados por el cambio climático, entonces su diseño debe estar a la altura del desafío: centrado en las personas, atento a las desigualdades estructurales, y capaz de escuchar y actuar según las voces de las comunidades afectadas. América Latina, con su experiencia en reparación y resistencia, tiene mucho que aportar a este proceso. El desafío es enorme, pero también lo es la oportunidad de avanzar hacia una verdadera justicia climática. ■

1. Oxfam (2022). Pendiente de pago: Por una financiación justa de las pérdidas y daños en una era marcada por los crecientes efectos del cambio climático. <https://www.oxfam.org/es/informes/pendiente-de-pago>

2. Boell Foundation (2025). Loss and Damage Fund Board: Getting It Right from the Start. <https://us.boell.org>

3. Boell Foundation, *op. cit.*

4. Oxfam (2023). Climate Finance Shadow Report 2023: Assessing the delivery of the \$100 billion commitment. <https://policy-practice.oxfam.org/resources/climate-finance-shadow-report-2023-621500/>

5. Klinsky, S., & Moffett, L. (2025). Turning reparations lessons into insights for the fund for responding to loss and damage. Climate Policy. <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/14693062.2024.2446523>